

CARTA ABIERTA

Santa Cruz del Quiché, 23 de marzo del año 2011.

Doctor
Ludwing Ovalle
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho

C.C. Licda. Lourdes Xitumul, Unidad de Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas

Distinguido Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva –REDMISAR– Quiché. Como es de su conocimiento, somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios y el derecho a la salud reproductiva. A nivel nacional, estamos conformadas por más de 95 organizaciones de mujeres indígenas.

Nos dirigimos a su persona de manera atenta para solicitarle información sobre la fecha en que será publicado el Reglamento de la Ley para la Maternidad Saludable (Decreto 32-2010), publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre del 2010. El artículo 30 de la Ley para la Maternidad Saludable establece que "El Organismo Ejecutivo emitirá y publicará el Reglamento de la presente Ley, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la vigencia de la misma". La Ley está en vigencia a partir del 8 de octubre del 2010, por lo que el plazo para la publicación del Reglamento ha vencido.

La presente solicitud obedece a que, como organizaciones en todo el país que abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, consideramos de urgente necesidad la implementación de esta Ley. La misma, contribuirá a la disminución de la mortalidad materna y neonatal que afecta sobre todo a los pobres y pueblos indígenas, como lo evidencian los indicadores publicados a través del su Institución, la SEGEPLAN y la ENSMI 2008-2009.

Agradeciendo su atención a la presente.

Respetuosamente,



Leonor García
Coordinadora REDMISAR Quiché



28 MAR 2011
Licda. Lourdes Xitumul

